

Formato II

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2024  
TERCER REPORTE BIMESTRAL**

**Sujeto Obligado:** MUSEO MORELENSE DE ARTE POPULAR

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2024 en las fracciones I, II, III y IV

**I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):**

<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	No hay trámites por inscribir, modificar y/o eliminar en el FORMATO ÚNICO DE TRAMITES Y SERVICIOS de este organismo público descentralizado.
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	Cumplido

**II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.**

**Nota:** La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios.

**III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.** (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2024 en relación a las acciones en materia digital, así como de simplificación de trámites y servicios).

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
-----	-----	-----
-----	-----	-----

**Nota:** Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla).

**IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).**

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Manual de organización del Museo Morelense de Arte Popular	Reformar	Se iniciarán las gestiones para actualizar los Manuales de Organización del Museo Morelense de Arte Popular.

**ALVA ARACELI VILLALOBOS HERNANDEZ**  
COORDINADORA DEL MUSEO MORELENSE  
DE ARTE POPULAR  
Aprobó  
Responsable Oficial

**ALEJANDRO ESTRADA SOTO**  
DIRECTOR OPERATIVO DEL MUSEO  
MORELENSE DE ARTE POPULAR  
Revisó  
Responsable Técnico